

### **Descripción general de la cobertura**

#### **Muerte accidental y desmembramiento**

- Hasta un máximo de 10.000 \$ por póliza/año, accidente las 24 h.
- Hasta un máximo de 100.000 \$ por póliza/año, accidente en viaje aéreo o compañía de transporte común.

#### **Transporte en ambulancia**

- Cargos por ambulancia terrestre autorizada hasta un máximo de 10.000 \$ por incidente.
- Cargos por ambulancia aérea y evacuación hasta un máximo de 500.000 \$ por incidente.
- Cargos por taxi autorizado hasta un máximo de 100 \$ por incidente.

#### **Cobertura dental**

La cobertura dental se basa en los cargos habituales, hasta alcanzar el valor de la minuta dental vigente para médicos generales/cirujanos dentales la zona de residencia del tomador de la póliza.

- Cargos por accidente con afectación dental hasta un máximo de 5.000 \$ por tratamiento.
- Cargos por alivio urgente del dolor hasta un máximo de 600 \$ por tratamiento.
- Cargos por muelas del juicio hasta un máximo de 100 \$ por pieza dental.

#### **Cobertura de medicamentos**

- Limitada a un suministro de 60 días por receta.

#### **Examen de los ojos**

- Un examen por cada 12 meses consecutivos.

#### **Habitación de hospital**

- Cargos por habitación semiprivada y servicios médicos necesarios, para pacientes internos y ambulatorios, hasta las cantidades razonables, usuales y acostumbradas.

#### **Cristales/Monturas/Lentes de contacto Audífonos**

- Hasta un máximo combinado de 250 \$ por póliza/año.

#### **Examen médico**

- Una visita a un médico colegiado cada 12 meses consecutivos.

#### **Servicios paramédicos**

- Cargos por quiropodista/podiatra, quiropráctico, osteópata o fisioterapeuta, hasta un máximo de 1.000 \$ por médico por póliza/año.
- Cargos por psiquiatra o psicólogo/trabajador social, hasta un máximo combinado de 1.000 \$ por póliza/año; cobertura máxima de por vida de 25.000 \$ por hospitalización.
- Cargos por un acupuntor hasta un máximo de 600 \$ por póliza/año.
- Para todos los paramédicos practicantes se requiere prescripción facultativa.

#### **Servicio privado de enfermería**

- Los cargos por cuidados de enfermería a domicilio, médicamente necesarios, a cargo de un enfermero acreditado, un auxiliar de enfermería acreditado o un técnico en enfermería general, pueden elegirse hasta un máximo de 10.000 \$ por póliza/año. Se requiere la autorización por escrito del médico alcargo.

### **Descripción general de la cobertura**

#### **Devolución de difuntos**

- Hasta un máximo de 10.000 \$ para el coste de preparación (incluida la incineración) y el transporte con destino a casa del difunto (sin incluir el coste de un ataúd) por la ruta más directa a su país de origen.

#### **Consulta de salud sexual**

- Hasta un máximo de 100 \$ por póliza/año para consultas relacionadas con ETS, incluida una consulta por la "píldora del día después".

#### **Transporte para visitar al participante**

- Hasta un máximo de 5.000 \$ para un viaje de ida y vuelta en clase económica por la ruta más directa por los costes de transporte (avión, autobús, tren), cuando la persona asegurada haya sido hospitalizada o haya fallecido, y el médico al cargo recomiende la presencia necesaria de un familiar directo.

#### **Pruebas y vacuna contra la tuberculosis**

- Hasta un máximo de 100 \$ por póliza/año.

### **Información General**

#### **Tipo de cobertura**

- Solo urgencias

#### **Elegibilidad**

- Usted debe ser estudiante internacional a tiempo completo, con residencia temporal en Canadá y de edad inferior a 65 años.

#### **Máximo global combinado**

- 5.000.000 \$ por póliza año.

#### **Año de cobertura de la póliza**

- Del 15 de agosto al 14 de agosto

#### **Finalización**

El que tenga lugar antes de:

- el final del año de cobertura de la póliza,
- la fecha en que ya no esté inscrito y no asista a la institución docente de participación, o
- la fecha de vuelta al país de origen sin intención de volver antes del final del año de cobertura de la póliza.

#### **Duración de la gira alrededor del mundo**

Limitada a 30 días de viaje por gira.

### **INCONFIDENCE®**

inConfidence® es un programa de asesoría y apoyo gratuito y confidencial que ofrece servicios en persona, por teléfono y en línea para abordar cualquier problema personal o emocional que el estudiante o la familia de acogida puedan experimentar durante el periodo de acogida.

El programa inConfidence ofrece sus servicios 24 horas al día, siete días a la semana. Para obtener más información o para acceder a inConfidence, llamar al 1-877-418-2181 o acceder a [www.myinconfidence.ca](http://www.myinconfidence.ca) (ID de usuario: NSISP, contraseña: inconfidence). Al llamar al número de teléfono gratuito, dispondrá de traducción en tiempo real a 140 idiomas.

Este material es solo un resumen y no constituye un contrato. La cobertura exacta y los términos y condiciones se describen en la póliza y en el folleto.

Para cualquier consulta, póngase en contacto con Medavie Blue Cross en el 1-800-667-4511 o envíe su consulta por e-mail a [inquiry@medavie.bluecross.ca](mailto:inquiry@medavie.bluecross.ca)

Para obtener más información, visite el sitio web del Plan Nova Scotia International para Estudiantes en [www.nsisinsurance.ca](http://www.nsisinsurance.ca)